Medidas para la CREACIÓN DE EMPLEO y CONTRA LA CRISIS en Andalucía





Medidas para la CREACIÓN DE EMPLEO y CONTRA LA CRISIS en Andalucía





A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía al amparo de lo establecido en los artículos 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**, relativa a:

MEDIDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO Y CONTRA LA CRISIS EN ANDALUCÍA

- La gravísima crisis que padecemos sigue teniendo consecuencias dramáticas en nuestra sociedad. El incremento del desempleo y la falta de liquidez de nuestro sistema financiero están provocando una situación insostenible en las familias andaluzas y en nuestro tejido productivo.
- Andalucía cuenta hoy con 1.034.000 parados, record histórico en nuestra Comunidad y nuestra tasa de paro supera el 26%. 314.400 hogares andaluces tienen a todos sus miembros activos en paro y durante 2009 se destruyeron cerca de 23.000 empleos autónomos en Andalucia.
- Ante la gravedad de la situación, el Partido Popular andaluz ha venido proponiendo a lo largo de la Legislatura tanto medidas a corto plazo que palien los efectos del paro sobre las personas y doten de liquidez a las familias y PYMES, como políticas comprometidas y con una decidida apuesta reformista con el fin de cambiar de modelo de desarrollo productivo y plantear bases más sólidas para nuestra economía y nuestro empleo. Además ha planteado otras medidas sobre la base de la racionalización y control del gasto público, de manera que la austeridad sea seña de identidad para la Administración andaluza en la ejecución de sus políticas.
- Sin embargo, la respuesta del Gobierno andaluz no ha sido otra que la del rechazo y la del rodillo parlamentario, estableciendo como la única política de consenso posible aquélla vinculada a la aceptación de sus políticas,

políticas que, a la vista de la evolución de situación económica y social, son claramente equivocadas.

- Comportamiento, por cierto, idéntico al desarrollado por el Gobierno de la Nación en relación a las propuestas del PP nacional ante la nefasta estrategia económica del Sr. Rodríguez Zapatero.
- Llegados a este punto, ya no es únicamente el Partido Popular el que ha advertido del error de las políticas socialistas. La propia Comisión Europea ya advirtió el pasado mes de octubre a España y otras cuatro naciones de la UE que sus economías corren un riesgo grave debido al crecimiento de sus respectivas deudas públicas.
- Fruto de esta advertencia, y de la obligatoriedad de situar el déficit público en el 3% del PIB en 2013, para cumplir así el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea, el pasado 29 de enero, el Consejo de Ministros ha aprobado la Actualización del Programa de Estabilidad y Crecimiento 2009-2013, en el marco del proceso comunitario de supervisión y coordinación de las políticas económicas.
- En lo que afecta a las Comunidades Autónomas, el Gobierno someterá a la aprobación del Consejo de Política Fiscal y Financiera un Acuerdo Marco sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas con el objetivo de que el ajuste estructural del conjunto de las Administraciones Públicas alcance el 5,7% del PIB. De esta forma, las Comunidades Autónomas tendrán que pasar del déficit del 2.2% del PIB contabilizado en 2009 a un déficit del 1.1% del PIB en 2013.
- El Partido Popular andaluz sique teniendo voluntad de diálogo con el Gobierno andaluz y voluntad de luchar contra la crisis económica, desde el convencimiento de que sólo con un cambio de rumbo de las políticas hasta ahora puestas en marcha se conseguirá que Andalucía salga de la situación de crisis económica y social en la que está inmersa.



Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

- El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, en la línea de lo recomendado por el Gobierno de la Nación en el Acuerdo Marco sobre la Sostenibilidad de las finanzas Públicas 2010-2013, un Plan de Austeridad que recoja, entre otras, las siquientes medidas:
 - 1.1. Reducción del número de Consejerías del Gobierno a diez.
 - **1.2.** Reducción en un 50% de los Altos Cargos de la Junta de Andalucía.
 - **1.3.** Reducción en un 50% de los Delegados Provinciales de las Consejerías.
 - 1.4. Reducción en un 50% de los Gerentes Provinciales de Organismos Autónomos, Sector Público Empresarial y Entidades asimiladas.
 - 1.5. Reducción en un 50% del personal eventual y en un 25% de los Puestos de Libre Designación de la Administración General de la Junta de Andalucía.
 - **1.6.** Fijar una minoración media del 20% del gasto corriente de las Consejerías y Organismos Autónomos no afecto a la prestación de los servicios sanitarios, educativos y sociales.
- 2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, en la línea de lo recomendado por el Gobierno de la Nación en el Acuerdo Marco sobre la Sostenibilidad de las finanzas Públicas 2010-2013, un Plan de Reordenación del Sector Público empresarial andaluz y Entidades asimiladas que contenga, entre otras, las siguientes medidas:



- 2.1. Ajustar la actuación del Sector Público empresarial andaluz y Entidades asimiladas a los principios de eficacia, productividad, economía y rentabilidad social ajustando, a tal efecto, el objeto social de las empresas públicas de las Consejerías a la prestación de servicios públicos de calidad, exclusivamente.
- 2.2. Establecer medidas de control de las retribuciones e indemnizaciones del personal directivo del Sector Público empresarial andaluz y Entidades asimiladas y en los órganos de extracción parlamentaria con participación mayoritaria de la Junta de Andalucía de manera que ningún directivo pueda percibir retribuciones superiores al nivel retributivo del Presidente de la Junta de Andalucía fijado en las correspondientes Leyes de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, salvo excepciones debidamente justificadas.
- 2.3. Reducir las pérdidas del Sector Público empresarial andaluz, mejorando la eficacia de su gestión y rentabilidad económica y social.
- 2.4. Reducir, de media, un 20% las transferencias de financiación y subvenciones destinadas a Agencias Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles, Entidades de Derecho Público y Entidades Asimiladas que no vinculadas a Educación, Sanidad v Servicios Sociales.
- 2.5. Reducir, en un 25% el primer año, los encargos de ejecución v encomiendas de Gestión al sector público empresarial y entidades asimiladas que puedan realizarse por el personal al servicio de la Administración general, eliminando así la duplicidad de gastos y la Administración.
- 3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y puesta en marcha de un Código de Buenas Prácticas de la Administración andaluza y su sector público empresarial y entidades asimiladas como instrumento de buena gestión y compromiso ético en su actuación y la de sus responsables.
- 4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a empren-



der **medidas urgentes a favor de las PYMES y Autónomos,** principales generadores de empleo, como:

- **4.1.** La aprobación de un Plan para dar liquidez a los Autónomos y PYMES andaluzas que incluya:
 - a) El abono, con la mayor celeridad posible, de las obligaciones pendientes de pago de la Administración con proveedores y corporaciones locales así como la puesta en marcha mecanismos automáticos de compensación de deudas.
 - La firma de Convenios con entidades de crédito operantes en Andalucía que permitan el establecimiento de líneas de crédito preferenciales para pymes y autónomos.
 - c) La modificación de la regulación reglamentaria para facilitar el aplazamiento del pago de las cuotas de la Seguridad Social para aquellas empresas en crisis, instando para ello al Gobierno de la Nación.
- **4.2.** La elaboración de un Plan de Competitividad para las PYMES, que contenga, entre otras medidas:
 - a) La puesta en marcha de un Programa de Concentración Empresarial para proyectos de cooperación dirigidos a autónomos y PYMES.
 - b) La creación de un Fondo para la promoción de nuevas empresas, favoreciendo el impulso empresarial en la generación de nuevos productos y sectores emergentes.
 - c) La elaboración de un Mapa Autonómico de la Empleabilidad que potencie las necesidades formativas y de servicios para las empresas y las personas desempleadas en colaboración con las administraciones locales.
- 4.3. La puesta en marcha de "Ventanillas Únicas Empresariales".
- **4.4.** La aplicación del silencio positivo a todos los procedimientos en la relación empresa Administración.

- 4.5. La reducción de los plazos de resolución en las convocatorias de ayudas e incentivos a empresas y programas de empleo.
- 4.6. La presentación en la Cámara andaluza de la Ley de Promoción y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.
- 4.7. La presentación de la Ley reguladora del régimen de las Empresas de Inserción.
- 5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas de emergencia social en beneficio de las familias andaluzas como:
 - 5.1.La dotación de un Fondo para las familias sin ingresos en Andalucía
 - 5.2.La creación de un Fondo Compensatorio de Hipotecas para las familias que no puedan hacer frente al pago de su vivienda habitual.
 - 5.3.La compensación económica de la pérdida neta del poder adquisitivo de los pensionistas andaluces a través de una línea de ayudas de carácter social, en el ámbito de sus competencias, y mientras no exista actuación por parte del Gobierno de la Nación.
 - 5.4.La transferencia, con carácter inmediato, de un fondo destinado a las Corporaciones Locales andaluzas para hacer frente a las Urgencias Sociales, dotado con 28 millones de euros.
- 6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender medidas urgentes a favor de las Corporaciones andaluzas, como:
 - 6.1. Posibilitar que las Corporaciones Locales puedan destinar parte de los Fondos para el Empleo que reciban de la Junta de Andalucía al pago de las deudas contraídas con los proveedores y de sus gastos corrientes, instando al Gobierno de la Nación para permitir el mismo uso de Los Fondo para el Empleo estatales.



- 6.2.Incrementar la dotación del Plan de Cooperación para 2010 de manera que alcance el 5% del total del Presupuesto, duplicando la financiación incondicionada.
- 6.3. Destinar a las Corporaciones Locales el 50% de las cantidades en metálico recibidas en concepto de liquidación de la deuda histórica andaluza.
- 6.4.Retirar el Proyecto de Ley reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía ante el rechazo unánime en el seno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias por ser contrarias a los intereses municipales debido a su marcado contenido intervencionista y a la insuficiencia de recursos asignados a su financiación.
- 7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir el objetivo de reducción del déficit público a través de medidas que refuercen los principios de eficiencia, austeridad y transparencia en el gasto público, sin que en ningún caso se recurra a nuevas subidas impositivas para la consecución de la sostenibilidad presupuestaria.
- 8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, en el ámbito de sus competencias, una Reforma fiscal en beneficio de las PYMES, autónomos, el empleo y las familias que contemple, entre otras medidas:
 - 8.1. La supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
 - 8.2. Nuevas deducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF en beneficio de las familias, con especial incidencia en las rentas bajas y familias numerosas, la innovación y la creación de empleo.
 - **8.3.**Una rebaja de la carga fiscal de la vivienda en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Medidas para la creación de empleo

- y contra la crisis en Andalucía
 - 9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez a inste al Gobierno de la Nación a emprender una nueva política fiscal que contemple, entre otras medidas:
 - 9.1.La rectificación de la subida de impuestos regulada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.
 - 9.2. La reducción el tipo del Impuesto de Sociedades hasta el 20%, para PYMES.
 - 9.3. El ajuste en el IRPF del régimen de módulos de los autónomos a la caída de la actividad de la economía, permitiendo transitoriamente que los autónomos que tributan a través de módulos puedan hacerlo por estimación directa si lo desean.
 - 9.4. La rebaja de los coeficientes aplicables en el IRPF al régimen fiscal de estimación objetiva al sector agrario, en coherencia con la bajada de los precios de los productos agrícolas, ganaderos y forestales, así como un incremento de los gastos de difícil justificación en el régimen de estimación objetiva para aquellos titulares de explotación acogidos a este régimen fiscal.
 - 9.5. La modificación del tratamiento del IVA con el objetivo favorecer a nuestros sectores productivos con medidas como:
 - a) La modificación del régimen de pago del IVA para que los autónomos y las PYMES de manera que no paquen el IVA por las facturas que no han sido cobradas.
 - b) La aplicación del tipo del IVA superreducido (4%) a los servicios de hostelería, acampamiento, balneario y restauración y, en general, el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario, y al transporte de personas y de sus equipajes; aproximando su tratamiento fiscal al de los principales competidores europeos.
 - La aplicación del tipo reducido del IVA a los suministros energéticos del sector agrario.



- d) El incremento del porcentaje de devolución del IVA de compensación del sector ganadero desde el 7,5% al 9%.
- 10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender, sin dilación, una reforma en la gestión de las políticas activas de empleo que contemple, entre otras medidas:
 - 10.1. Su modernización y optimización.
 - **10.2.** La mejora de la formación y de la ocupabilidad para el acceso al empleo.
 - 10.3. Una mayor apuesta por la creación de empleo estable y de calidad y por las iniciativas empresariales generadoras de empleo.
 - **10.4.** La puesta en marcha de Planes de Empleo destinados a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.
 - **10.5.** El establecimiento de un plan de empleo ligado a la aplicación de la Ley de Dependencia.
 - **10.6.** La puesta en marcha de un Programa de Fomento de Planes Locales de Empleo.
 - 10.7. La puesta en marcha de un Programa de Fomento del Empleo para Jóvenes que facilite la adquisición de una primera experiencia laboral, y a la transformación de contratos temporales en indefinidos a través del incentivo "cheque joven".
- 11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una **reforma de la educación en Andalucía** cimentada en:
 - 11.1. La recuperación de valores como la responsabilidad personal, el esfuerzo, la calidad, el mérito, el talento.
 - 11.2. El apoyo al profesorado y la despolitización de las instituciones educativas

- 11.3. Una incremento de la financiación educativa de manera que alcance el 7% del PIB.
- 11.4. La aprobación del Estatuto del Profesorado andaluz.
- 11.5. La consideración como "autoridad pública" del profesorado andaluz.
- 11.6. La puesta en marcha de un Plan de Infraestructuras Educativas que garantice la calidad de las instalaciones.
- 11.7. La aprobación de una Ley de Convivencia Escolar.
- 11.8. La puesta en marcha de un Plan de lucha contra el Fracaso Escolar.
- 11.9. La extensión del bilingüismo.
- 11.10. Una apuesta real por las nuevas tecnologías en todos los niveles de la educación.
- 12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender una modernización de la Formación Profesional sustentada en:
 - 12.1. La aprobación urgente de un Plan de Formación Profesional en Andalucía, máxime cuando el anterior expiró en 2006 y aún no se ha renovado.
 - 12.2. Asegurar un mayor equilibrio territorial y mejores ofertas de especialidades formativas ajustadas a las demandas sociolaborales y vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo.
 - 12.3. Garantizar la suficiencia de recursos materiales y humanos en todos los ciclos formativos.
 - 12.4. Impulsar un Plan de Equipamiento de los centros en los que se imparten Ciclos Formativos de Formación Profesional.



- **12.5.** Desarrollar un Programa de Formación y Actualización del Profesorado de Formación Profesional.
- **12.6.** Garantizar una oferta comarcal de integración de los subsistemas de Formación Reglada, Ocupacional y Continua.
- 13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una verdadera reforma de la Administración y la función pública andaluzas que incluya, entre otras, las siguientes medidas:
 - 13.1. La puesta en marcha de un efectivo Plan de Simplificación Administrativa elimine trámites burocráticos innecesarios, especialmente en relación con la creación de empresas.
 - 13.2. El estricto cumplimiento de los principios de legalidad, igualdad y no discriminación, publicidad, concurrencia y transparencia en todos los contratos celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.
 - 13.3. La objetividad en la adjudicación de los contratos públicos, recurriendo al procedimiento negociado sólo cuando concurran los hechos establecidos en la Ley Contratos de las Administraciones Públicas.
 - 13.4. La garantía de acceso y el derecho a la promoción de los ciudadanos al Empleo Público bajo los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
- 14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la implantación efectiva de la sociedad del conocimiento en nuestro tejido productivo con medidas como:
 - **14.1.** La elaboración de un Plan Sectorial de la Competitividad, con el fin de apoyar la I+D+i y dinamizar sectores emergentes y sectores consolidados.
 - **14.2.** La mejora de nuestra participación en el VII Programa marco de I+D+i y el desarrollo de todos los proyectos posibles con cargo al Fondo Tecnológico.

- 14.3. El incremento del esfuerzo inversor en materia de I+D+i, con el objetivo de alcanzar en 2013 el 3% del PIB, fomentando especialmente la inversión realizada desde el sector empresarial
- 14.4.El fomento de la internacionalización de la I+D+i andaluza con nuevos instrumentos de promoción adaptados a los nuevos productos, servicios y mercados.
- 14.5. El desarrollo de un Plan de Implantación de Empresas Tecnológicas en Andalucía.
- 15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover un cambio en la estrategia industrial de nuestra Comunidad que apueste por nuevos proyectos industriales:
 - 15.1. Facilitando suelo industrial y apoyando a sectores emergentes.
 - 15.2. Facilitando el acceso de las PYMES a polígonos industriales.
 - 15.3.Impulsando mejores infraestructuras y un marco urbano comprensible con las necesidades actuales de la industria.
 - 15.4. Desarrollando las zonas rurales del interior y adecuando las infraestructuras urbanas de las áreas industriales consolidadas.
 - 15.5. Impulsando un desarrollo industrial sostenible con la utilización de tecnologías limpias.
 - 15.6.Desarrollando políticas tecnológicas y formativas a demanda de las empresas de los sectores industriales.
 - 15.7. Poniendo en marcha planes de Formación y apoyo al empleo de los trabajadores de los sectores industriales para posibilitar su acceso a actividades emergentes en el propio territorio.
 - 15.8.Intensificando las políticas de empleo y de formación en las zonas afectadas por reestructuración de los sectores industriales.



- 15.9. Instando a su vez al Gobierno de la Nación a la ampliación, con cargo al ejercicio presupuestario 2010, de los Planes Especiales de Desarrollo y Reindustrialización en zonas especialmente castigadas por la crisis económica en Andalucía.
- 16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a realizar una apuesta decidida por el sector turístico y agrícola con medidas como:
 - 16.1. La reducción de las tasas portuarias y aeroportuarias en un 50% en todos los aeropuertos y puertos del Estado con objeto de hacer más competitivo el turismo en España.
 - **16.2.** El favorecimiento de un entorno de contención de costes que afecten directamente al sector turístico, incluyendo los costes energéticos, los de comunicaciones y transportes.
 - 16.3. El incremento de la línea ICO-Renove en 1.000 millones de Euros.
 - **16.4.** El incremento del período de amortización de 15 a 20 años del Plan Renove
 - **16.5.** El fomento de la coordinación de la promoción exterior de los productos turísticos para aumentar la confianza del consumidor extranjero.
 - **16.6.** La reconversión integral urgente de los destinos considerados como maduros.
 - **16.7.** Establecer Convenios con las Entidades Financieras para refinanciar y reunificar los créditos y/o préstamos de campaña que mantengan vivos los ganaderos y agricultores.
 - 16.8. Autorizar una nueva línea de crédito del ICO dirigida expresamente a los titulares de explotaciones agrarias, en condiciones de interés y duración preferentes.
- 17. El Parlamento de Andalucía rechaza el recorte de la industria eólica de la Comunidad derivado de la disminución de megavatios eólicos

preasignados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, recorte que se traduce en la pérdida de 600 millones de inversión, de más de 3.000 puestos de trabajo y de numerosos planes industriales que dinamizarían la economía andaluza.

- 18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar las inversiones públicas, con el objetivo de primar la creación de riqueza y la generación de empleo en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, mediante:
 - 18.1. El incremento de la inversión productiva en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - 18.2. La aceleración de la licitación pública vinculada a esta inversión.
 - 18.3. La garantía de su ejecución, primando, a igualdad de condiciones, a las empresas andaluzas en la contratación pública.
- 19. El Parlamento de Andalucía rechaza el Plan de Acción Inmediata de recorte de gasto para 2010 aprobado por el Gobierno de la Nación por recaer, fundamentalmente, en Ministerios inversiones y en un 26% en operaciones de capital, mientras que el recorte de gastos corrientes no alcanza ni el 5% del total e insta al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno de la Nación a que, bajo ningún concepto, la aplicación de este Plan suponga una reducción de las inversiones destinadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía
- 20. El Parlamento de Andalucía, en garantía del cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía, insta al Consejo de Gobierno a:
 - 20.1. Rechazar el nuevo Sistema de Financiación autonómica por no garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad, solidaridad interterritorial y multilateralidad, así como por relegar a Andalucía a las últimas posiciones en términos de financiación per cápita.
 - 20.2. Rechazar el pago en especie de las cantidades pendientes de liquidación en concepto de Deuda Histórica y a exigir su liquidación en efectivo antes del plazo legalmente establecido en



la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

20.3. Interponer el correspondiente recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 al posibilitar, en su Disposición Adicional Cuadragésima Séptima, la transmisión de la propiedad de bienes y derechos de titularidad estatal en concepto de pago de la "Deuda Histórica", en contra de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

- a) Garantizar las inversiones previstas para Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado mediante la fijación de cláusulas específicas de responsabilidad en caso de incumplimiento de su ejecución, tal y como existe para otras Comunidades Autónomas, y a destinar a Andalucía una inversión equivalente al peso de su población sobre el conjunto del Estado, en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) Incluir a Andalucía, Comunidad con mayor número de parados del total nacional, entre las Comunidades beneficiarias de los Planes Integrales de Empleo contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para otras Comunidades Autónomas.

Parlamento de Andalucia, 26 de febrero de 2010

LA PORTAVOZ

